

ACUERDO No. 062
(23 OCT 2014)



Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO-

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyas operaciones financieras son vigiladas, inspeccionadas y controladas por la Superintendencia Financiera.

Que el numeral 4 del Artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 faculta a la Junta Directiva del ICETEX, expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial.

Que la Junta Directiva del ICETEX, adoptó mediante el Acuerdo 009 del 12 de Marzo de 2008, el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo del ICETEX, cuyo objeto es suministrar las políticas, la metodología, los procedimientos y las estrategias para la adecuada implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la entidad.

Que mediante el Acuerdo 018 del 16 de Julio de 2013, se reglamentó la metodología del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, cuyo principal objetivo es fortalecer las etapas de identificación y medición del SARO.

Que mediante memorando ORD-2500-14-182 de 15 de Octubre de 2014, el Jefe de la Oficina de Riesgo de la entidad, propuso a la Junta Directiva la actualización del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo con el fin de incorporar los siguientes cambios relevantes:

- a. Excluir de los Objetivos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, el administrar el Plan de Continuidad del Negocio.
- b. Actualizar la estructura del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, y sus funciones de acuerdo al procedimiento articulado con la herramienta tecnológica del VIGIA.

ACUERDO No. 062
(23 OCT 2014)



Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO-

- c. Integrar las alertas generadas por cualquier funcionario, como mecanismo de identificación de eventos de riesgo materializados.
- d. Realizar el ajuste metodológico de la medición a nivel de causas.
- e. Eliminar conceptos que se encuentran descritos de manera textual en la normatividad de la Superintendencia Financiera.
- f. La Oficina de Riesgos podrá sugerir mejoras en los criterios para la estimación de frecuencias, impactos y controles, los que deben ser aprobados por el Comité SARO-SARLAFT, razón por la cual las tablas de estimación de frecuencia, impacto y calificación de controles, se dejan dentro de los anexos del manual.
- g. Realizar el ajuste de la manera de calcular el perfil de riesgo del ICETEX.
- h. Ajustar el procedimiento de reporte y gestión de eventos de riesgo, adecuándolo a la herramienta de generación de alertas por parte de cualquier funcionario y la gestión de los eventos de riesgo en el Software.

Que en el Comité de SARO-SARLAFT que se realizó el 6 de octubre se revisó y aprobó la actualización del manual SARO.

Que en sesión del 22 de octubre de 2014, la Junta Directiva aprobó la actualización al Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo del ICETEX.

En virtud de lo anterior acuerda,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Actualizar el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo del ICETEX, el cual desarrolla los siguientes aspectos:

- I. OBJETIVO DEL MANUAL
- II. ALCANCE
- III. MARCO NORMATIVO
- IV. ACERCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" ICETEX
- V. SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO
- VI. POLITICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO

(23 OCT 2014)

Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO-

- VII. METODOLOGIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO
- VIII. PROVISIONES POR RIESGO OPERATIVO
- IX. RIESGO DE CORRUPCIÓN
- X. GLOSARIO

ARTICULO SEGUNDO. El Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo del ICETEX, a que se refiere el anterior artículo hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo 009 del 12 de Marzo de 2008, el Acuerdo 027 del 25 de Octubre de 2011 y el Acuerdo 018 del 16 de Julio de 2013 y el Acuerdo 013 del 01 de abril de 2014.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D. C. a los 23 OCT 2014

Presidente

Natalia Ariza Ramirez
NATALIA ARIZA RAMIREZ

Secretario

Campos Elias Vaca Perilla
CAMPO ELIAS VACA PÉRILLA

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Monica Roberto Gonzalez	Abogada Secretaria General	<i>[Firma]</i>	23/10/2014
Revisó// Aprobó	César Augusto Morales Rizo	Jefe de la Oficina de Riesgos	<i>[Firma]</i>	23/10/2014

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General

